

◆ Reportaje

Los últimos acontecimientos vividos en la Guardia Civil de Guadalajara han reabierto la polémica de la falta de libertad, democracia interna y derechos laborales en el seno de la «Benemérita». El teniente coronel Bachiller, jefe de la Comandancia de Guadalajara, no ha tenido reparos en elevar una propuesta de sanción a diversos agentes, por acudir a los actos de celebración del último «Primero de Mayo». Tampoco le tembló la mano a la hora de denunciar ante un Tribunal Militar al delegado provincial de la Asociación Unificada de Guardias Civiles, quien había remitido una carta a los miembros de su asociación, en la que exponía una serie de consideraciones sobre la situación que viven los agentes, y que a juicio de Bachiller podían ser constitutivas de una falta muy grave. En estos días, en los que el Gobierno central está en pleno proceso de modificación y modernización de varias de las anacrónicas normativas que, todavía hoy, estrangulan los derechos básicos de los agentes, actuaciones como la del teniente coronel han chocado con las esperanzas de cambio que hay depositadas en el instituto armado. Y en este contexto, bueno es echar la vista atrás, para recordar que ya son 20 los años de historia de esta lucha por los derechos de quienes tienen el mandato constitucional de proteger los nuestros.

Texto: Óscar Cuevas.

Fotografías: Sonia Castillo/Archivo.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana». El texto del artículo 104.1 de la Constitución Española deja bien claro cuál es el mandato de los cuerpos policiales; y por ende, de la Guardia Civil. Sin embar-

go, debido a su naturaleza militar, los miembros del instituto fundado por el duque de Ahumada siguen sin tener reconocidos los derechos que consagra la Carta Magna para el resto de los españoles, 27 años después de su aprobación.

Así, no por sabido está de más recordar que, aparte de ser el cuerpo de seguridad peor pagado, y con mucha diferencia, de todos cuantos trabajan en España, los agentes de la Guardia Civil tienen coartados sus derechos de libertad de expresión, no tienen permitida su afiliación a sindicatos o partidos, no pueden participar tampoco en actos sindicales o políticos. Tampoco pueden reclamar derechos laborales. No pueden criticar públicamente la gestión de las comandancias o las decisiones de los mandos, ni tampoco tienen ninguna vía para denunciar

La combativa Asociación Unificada de Guardias Civiles ya engloba al 60 por ciento de los agentes de la Comandancia de Guadalajara



La revolución de los tricornios

posibles abusos o persecuciones de los jefes, que no sea la de recurrir al escalafón vertical de la jerarquía militar, a la que se debe el cuerpo. Incluso, a los agentes de la Guardia Civil se les sigue aplicando hoy un Código Penal Militar en faltas de servicio que puede acarrear penas de privación de libertad.

Eso precisamente es lo que parecía buscar el teniente coronel Bachiller [quien ha declinado participar en la elaboración de este reportaje] cuando remitió un oficio-denuncia al Juzgado Togado Militar Territorial 11, de Madrid. Consideraba que las frases que el delegado provincial de la Asociación Unificada de Guardias Civiles, José Antonio Agudo, había escrito en una carta remitida a los afiliados, podían ser constitutivas de un delito militar de «injurias al cuer-

po», en orden al artículo 90 del citado código. Es un hecho tipificado con una pena de entre tres meses y dos años de cárcel. Afortunadamente para Agudo, el juez archivó la denuncia. El párrafo de la polémica es conocido. Agudo decía a sus compañeros: «No os quepa ninguna duda de que tarde o temprano conseguiremos nuestros objetivos. Somos muchos, y no nos pararán. Llegará un día en el que todo será historia. Una historia negra de suicidios, presiones psicológicas, abusos, injusticias; de compañeros encarcelados, represaliados, expulsados o expedientados sólo por defender sus derechos. Sólo quiero decir, compañeros, que todo el trabajo realizado (...) merece la pena. [La nuestra] es una lucha ya olvidada para el resto de la sociedad, pues es por la dignidad de los hombres, por la justicia, por la libertad».

A juicio de la Asociación, la actuación de Bachiller, «su deseo casi obsesivo de expedientar al delegado de la AUGC en la provincia», sólo sirve para «crispar los ánimos en una etapa de negociaciones con el Gobierno». «La inmensa mayoría de los jefes de Comandancia de España no tienen actualmente problemas con los dirigentes de la AUGC. Mientras tanto, el jefe de la Comandancia de Guadalajara se niega a reconocer nuestra representatividad», señalan los agentes. Así, Agudo explica que en los dos años que lleva al timón de la sección alcarreña de la Asociación, el jefe de la Comandancia no le ha llamado nunca para charlar sobre algún aspecto del colectivo. «Sólo lo ha hecho dos veces; en la primera me dejó claro que hablaba conmigo a título personal, no como delegado de la AUGC. La segunda fue para

notificarme que había presentado el oficio».

Pero lo cierto es que midiendo la «fuerza» de la AUGC, hablamos de una cifra que para sí quisiera cualquier central sindical tradicional en un centro de trabajo de la provincia. En Guadalajara la Asociación asegura que aglutina a 317 agentes en sus filas, lo que con datos oficiales en la mano supondría un porcentaje de más del 60 por ciento de la plantilla. Y sólo en el subsector dedicado al Tráfico, de los 114 agentes que patrullan nuestras carreteras, 93 pertenecen a la Asociación. La cifra de afiliados, a nivel estatal, se acerca ya a las 25.000 personas.

Y una lucha común es clave para todos ellos: la derogación de Ley Orgánica 2/86, de 13 marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; y la de 17 de junio de 1991, de Régimen

Disciplinario de la Guardia Civil, dos normas que consideran profundamente antidemocráticas, pese a haber sido aprobadas en plena Democracia. Y paradójicamente, la segunda de ellas fue promulgada en el tiempo en que el Director General de la Guardia Civil era un convicto delincente, Luis Roldán.

Desmilitarización

Sin duda, en el centro de todo el debate sobre la represión a los agentes se encuentra la reiterada petición de «desmilitarización» del cuerpo. La «Benemérita», pese a no pertenecer a las Fuerzas Armadas, todavía depende de dos ministerios, Interior y Defensa. Y según marca la Ley, «se estructura jerárquicamente según los diferentes empleos, en conformidad con su 'naturaleza' militar». Un concepto, este de la «naturaleza», poco concreto, confuso, y que siempre se ha prestado a interpretaciones diversas.

El cambio de Gobierno de las pasadas elecciones generales de 2004 abrió esperanzas en el camino a la desmilitarización. De hecho, durante la campaña electoral el PSOE lanzó guiños reiterados en esta dirección, e incluso actuales ministros como Jesús Caldera llegaron a prometer este extremo en una reunión mantenida con la AUGC, según aseguran los agentes. También en algunos mítines de campaña se llegó a hablar de ello, incluso en la misma Guadalajara.

Sin embargo, el Programa Electoral de ZP ya fue algo menos ambicioso. En «blanco sobre negro», el PSOE sólo anunciaba la creación de un «mando único y conjunto» para Policía Nacional y Guardia Civil. Y eso sí, en materia de derechos se comprometía a «suprimir las sanciones de arrestos para infracciones de guardias civiles relacionadas con la seguridad ciudadana», evitando la concurrencia con el Código Penal Militar. También se prometía la regulación del derecho a la asociación profesional. Hay que recordar que, actualmente, en el seno de la Guardia Civil sólo se permiten las asociaciones de tipo social, cultural o religioso.

«No es que la desmilitarización sea un fin último. Si alguien nos demuestra que es compatible el carácter militar con dejar de ser empleados y ciudadanos de segunda; si la 'naturaleza' militar fuera compatible con tener derechos constitucionales, sería bienvenida. Pero lo que debe de preguntarse el Gobierno es por qué es un clamor en el cuerpo esta petición», expone José Antonio Agudo, delegado provincial de la AUGC. «Es el momento de que la Guardia Civil deje de ser militar y pase a ser exclusivamente policial. Porque es esta naturaleza militar la que ha propiciado el retraso inmenso que tienen en sus condiciones; es lo que se ha usado para coartarles derechos, restarles salarios, y abusar de ellos en sus condiciones de trabajo, hasta el punto de tener un montón de casos de suicidio», clama, por su parte, Jesús Torralba, secretario provincial de Comisiones Obreras, recogiendo los espeluznantes datos que ofrece la AUGC. Como el que evidencia que, mientras el 0'6 por ciento de los españoles que fallecen lo hacen como consecuencia de un suicidio, este porcentaje se leva